



Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Dirección General de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN

Ciudad de México a ____ de _____ de 2025

La persona que suscribe, _____, en calidad de padre o tutor de la niña, niño o adolescente _____, estando en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles, otorgo el consentimiento para el uso de su imagen (en fotografía y/o video grabado) en el "Concurso de diseño del logo y mascota de la Red Nacional de Impulsoras e Impulsores de la Transformación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 2025".

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, 20 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y con base en Capítulo XIV "De los Derechos a la Libertad de Expresión y de Acceso a la Información"; y artículo 64, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014, que a la letra dice:

"Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a expresar su opinión libremente, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio, sin más limitaciones que las establecidas en el Artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La libertad de expresión de niñas, niños y adolescentes conlleva el derecho a que se tome en cuenta su opinión respecto de los asuntos que les afecten directamente, o a sus familias o comunidades. Dichas autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán establecer las acciones que permitan la recopilación de opiniones y realización de entrevistas a niñas, niños y adolescentes sobre temas de interés general para ellos".

El Sistema Nacional DIF señala que el material fotográfico y videográfico se utilizará de manera responsable para uso con fines informativos y educativos, por lo que no se ejecutará ninguna acción en su contra. La autorización es de carácter irrevocable e incondicional, completamente libre, específica e informada, se hace de su conocimiento que está disponible para su consulta el AVISO DE PRIVACIDAD DE LA AUTORIZACIÓN INDIVIDUAL PARA SER GRABADO EN VIDEO Y FOTOGRAFIADO y AVISO DE PRIVACIDAD DE LA AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR GRABACIONES DE VIDEOS Y FOTOGRAFIA, disponible en http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/avisos_privacidad/ y no se espera recibir remuneración alguna por ella.

La presente la firmo sin reserva y sin incitación o presión de alguna naturaleza.

Impulsora o Impulsor de la Transformación

Autorizo el uso de imagen de la Impulsora o Impulsor
a mi cargo

Nombre, firma y Estado al que pertenece

Nombre y firma de la madre, padre o
persona cuidadora

